



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO A. WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 26, celebrada el 22 de enero de 2010;

CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN

El H. Concejo Municipal acordó autorizar a la Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención al Menor de Ancud para solicitar y obtener del Ministerio de Educación anticipo de subvenciones estatales por escolaridad hasta por la suma de M\$ 300.000 para solventar los gastos indemnizatorios originados por el ajuste de su dotación docente de acuerdo a los artículos 22 y siguientes del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación y/o término de la relación laboral del personal no docente. Todo lo anterior en el marco de lo dispuesto al respecto en la ley 20.159 y el PADEM vigente.

ALCALDÍA- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS- CORPORACIÓN MUNICIPAL EDUCACIÓN.

El H. Concejo Municipal acordó dar su autorización para solicitar y obtener, a su vez, del Ministerio de Hacienda autorización para endeudar en el sistema financiero al Municipio hasta por M\$ 400.000 para ser destinados al mejoramiento de la educación en la comuna a través de la Corporación Municipal respectiva. Dicho crédito deberá servirse en un plazo no superior al 5 de diciembre de 2012 y se garantizará con uno o más de los bienes que se señalan, para lo cual podrá hipotecarse o utilizarse los pactos de leasing o leesback:

- 1.- Propiedad municipal en que está ubicada la Casa de la Cultura;
- 2.- Fundo Santa Adriana, de Puerto Elvira, de propiedad de la Corporación Municipal Educación;
- 3.- Propiedad municipal en que está ubicada la Escuela de Senda Chacao; y
- 4.- Propiedad municipal en que está ubicada la Escuela Sol del Pacífico de Pilluco;

Ancud, 22 de enero de 2010

**RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN

RAWB/rwb

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Sr. Director de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Secretaría H. Concejo.
- Sr. Director de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes